

Avda. de La Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://www.ayto-coslada.es>

Fíjese en el tablón de anuncios con fecha



UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
INSTITUTO TECNOLÓGICO
AGENCIACIÓN DE SERVICIOS
24 MAY 2015
EL SECRETARIO GENERAL
P.D. ANA JIMÉNEZ DEL RÍO
JEFA DE ESTADÍSTICA Y REGISTRO

00406

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2015, aprobó inicialmente el Plan Especial para la implantación del uso de estaciones de suministro de combustible en el ámbito del SUNP-RI, Ordenanza Industrial ZU-Is Grado 1º, que consiste en: Incorporar entre los usos compatibles en edificio de uso exclusivo previstos en la Ordenanza AU-Is grado 1º de aplicación el uso de estaciones de servicio, sin modificar el uso predominante del ámbito, ni desvirtuar el uso global del mismo. La adaptación del planeamiento y Ordenanzas vigentes en el ámbito del SUNP-RI incorporando este uso.

El citado expediente queda expuesto a información pública por el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a los efectos de que pueda ser examinado y formularse, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Coslada, a 28 de mayo de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE
EN FUNCIONES,

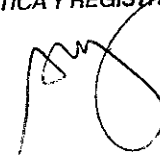


Fdo.: Raúl López Vaquero.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha permanecido expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Coslada desde el día 29/05/15 hasta el día 25/07/15

29 JUL. 2015

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. ANA JIMÉNEZ DEL RÍO
JEFA DE ESTADÍSTICA Y REGISTRO



Avda. de la Constitución, 47
 28821 COSLADA (Madrid)
 Teléfono: 91 627 82 00
 Fax: 91 627 83 31
 www. ayto-coslada.es



CERTIFICACIÓN DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

**D. MARCO ANTONIO PEÑA RUIZ-BRAVO, SECRETARIO GENERAL DEL
 AYUNTAMIENTO DE COSLADA,**

CERTIFICA:

Que el Edicto Nº 406, ha permanecido expuesto al público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial durante el periodo comprendido entre el 29 de mayo de 2015 y el 25 de julio de 2015, ambos inclusive.

Durante dicho período no se ha presentado en el Registro de Entrada alegación o reclamación alguna al Plan Especial para la implantación del uso de estaciones de suministro de combustible en el ámbito del SUNP-RI..

Y para que así conste y a efecto de acreditación en el procedimiento de su razón, firmo el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Coslada a 29 de julio de 2015 .

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

El secretario general

